



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: KELLI MICHELL SANDOVAL CUERVO
DEMANDADO: JULIO CESAR VALENCIA LENIS
RADICACION: 5400131600052019-00107-00
FECHA DE PROVIDENCIA: VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021

Al Despacho el proceso de la referencia, para decidir lo que en Derecho corresponda.

Teniendo en cuenta lo solicitado por el Dr. German Eduardo Palacio Zúñiga, quien aduce actuar como apoderado judicial del señor Julio Cesar Valencia Lenis, este Estrado Judicial ordena requerirlo a efectos de que allegue el escrito de poder a él conferido, por cuanto dentro del expediente no reposa el mismo; lo anterior, a efectos de dar el respectivo trámite a su solicitud.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo solicitado por la parte demandante a través de su apoderado judicial y para efectos de poder determinar la cuota de alimentos fijada mediante auto de fecha catorce (14) de enero del año 2021, a través del cual se adicionó la sentencia proferida y se modificó la cuota de alimentos fijada en favor de la niña Zoe Yisnei Sandoval Cuervo y a cargo del señor Julio Cesar Valencia Lenis, se ordena **oficiar** a la pagaduría de la Policía Nacional, para que dentro del término de cinco (05) días, informen a este Estrado Judicial, la suma a la cual corresponde el dieciséis punto seis por ciento (16.6%) del total percibido mensualmente, fijado como cuota de alimentos, a cargo del aquí demandado, para proceder a ordenar la entrega de los títulos de alimentos correspondientes, a cada una de las partes.

De la misma manera, se ordena oficiar al pagador de la Policía Nacional, para que informe y certifique a que valores corresponde cada uno de los descuentos realizados al señor Julio Cesar Valencia Lenis, desde el momento en que se efectuaron las deducciones aplicadas, por cuanto según información allegado por el precitado, se están realizando dos descuentos mensuales. Por secretaría oficiar en tal sentido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CÚCUTA EN ORALIDAD

En ESTADO No **048** de fecha **24/03/2021** se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
Secretaria

Firmado Por:

SOCORRO JEREZ VARGAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dc5cabe8dbd300038a07a7184eb81d12d1a71ffcf17b6ae679dfefeee24575043

Documento generado en 23/03/2021 09:02:12 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>